En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas del día veintisiete de marzo del dos mil veintiséis se celebra la **Séptima Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Comité) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), la cual se desarrolla en la modalidad presencial y virtual a través del siguiente enlace: - - - - -

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_N2VkOGI2ZTQtOGMwMC00NDM0LWFkMGMtOTYyNDBkZDk2N2U4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c15a232e-2f83-4f88-90ff-1b6e293a37b7%22%2c%22Oid%22%3a%22267c7152-0f78-415f-bb2d-e66b8ccc5689%22%7d

- - - - -

convocatoria de la sesión. - - -

PAAS aprobado por el Consejo General mediante acuerdo 017/SO/26-03-2026, lo cual obliga a que este Comité apruebe la actualización al Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, en términos de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Adquisiciones de este Instituto. También en este documento se precisan las partidas presupuestales que sufrieron modificación, así mismo se presenta como venían en la segunda modificación aprobada por este Comité y se precisa como quedan con esta modificación. En el caso del capítulo 1000, lo estamos presentando debido a que estas partidas, se someten a algún procedimiento de adquisiciones. Sin embargo, en este capítulo no hubo modificaciones y aquí se especifica cuáles son las partidas de manera particular que se estarían modificando; en el capítulo 2000 el total de este capítulo queda por un monto de $ 21,828,759.33 *(*veintiún millones, ochocientos veintiocho mil, setecientos cincuenta y nueve mil pesos M.N. 33/100) a los cuales ya se les está haciendo la asignación de algún procedimiento. En el capítulo 3000, se está haciendo una modificación para que de $ 71,000,000.00 *(*setenta y un millón de pesos M.N. 00/100) que tenía, ahora este capítulo se compondrá por $ 86,777,069.63 *(*ochenta y seis millones, setecientos setenta y siete mil, sesenta y nueve pesos M.N. 63/100) y el capítulo 5000 será por un total de $ 8,462,048.47 *(*ocho millones, cuatrocientos sesenta y dos mil, cuarenta y ocho pesos M.N. 47/100), atendiendo a los montos fijados por este Comité, se determinaron los procedimientos de contratación correspondientes. Los puntos que se proponen aprobar en este acuerdo son los siguientes; **Primero.-** se aprueba la Tercera Modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, en términos de los considerandos, del XXII al XXV del presente acuerdo a fin de reflejar las adecuaciones presupuestales autorizadas por el Consejo General mediante el acuerdo 017/SO/26-03-2026, en términos del documento que se agrega al presente acuerdo como anexo único; **Segundo**.- Publíquese el presente acuerdo con su anexo único en la página web del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y **Tercero**.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.- - - -

Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, durante el periodo del 01 de abril de 2026 al 28 de febrero de 2027. En cumplimiento a lo que establecen las bases aprobadas, comentar que se realizó invitación a 8 personas participantes, 5 de ellas personas físicas y 3 personas morales como a continuación se describen: - - -

PERSONAS FISICAS
C. STEPHANI PAOLA HERRERA CRUZ, PROPIETARIA DE “SMART COPY” (10:22 am)
C. NATALIA VARGAS RAMÍREZ PROPIETARIA DE LA COMERCIALIZADORA "COSER" (10:28 am)
C. CÉSAR GIOVANNI REYNOSO CARDENAS, PROPIETARIO DE “MACROTEC” (10:35 am)
C. ROGER DAVID CEDANO NAVA, PROPIETARIO DE “LASERMAGIC” (10:42 am)

- - - -

Resolución copia	600 x 600 dpi
Multicopia	1-9.999
Formatos originales	A5-A3 (carta, oficio y doble carta)
2. Impresora:	
Resolución	Equivalente a 1,800 x 600 dpi
Sistemas operativos	Windows 10 y 11
Medios de Impresión	Directo de PC y de USB
3. Escáner:	
Velocidad	Color/Mono hasta 70 ppm (300 dpi vía ADF) Color/Mono hasta 40 ppm (600 dpi vía ADF)
Resolución	Máxima: 600 x 600 dpi.
Modos escáner	Scanner de red TWAIN Scan-a-email (Scan-to-Me) Scan-a-FTP Scan-a-Box Scan-a-WebDAV Scan-a-DPWS Scan-a-USB
Formatos de fichero	JPEG, TIFF, PDF, PDF compacto, PDF encriptado, PDF Outline, XPS, XPS compacto.
4. Sistema:	
Memoria	2048 MB
Disco Duro	250 GB
Tipos de trama	Ethernet 802.2 Ethernet 802.3 Ethernet II Ethernet SNAP
5.- CONECTIVIDAD (RED)	
Tipo	Ethernet 10/100/1000 (1GBPS)
6.- OTRAS CARACTERISTICAS	
Alimentador automático de documentos	Hasta 100 originales A6-A3 35-210 gramos
Tamaño papel	A6-A3+ Tamaño de papel personalizado Banner máximo 1,200 x 297 mm
Gramaje papel	64-271 gramos
Capacidad entrada papel	Estándar: 1,150 hojas Máximo: 3,650 hojas
Bandeja 1	500 hojas A5-A3 64-256 gramos
Bandeja 2	500 hojas A5-A3 64-256 gramos
Bandeja 3 (opcional)	500 hojas A5-A3 64-256 gramos
Bandeja 3+4 (opcional)	2 x 500 hojas A5-A3 64-256 gramos
Grapado	50 hojas o 48 hojas + 2 hojas de portada (Hasta 209 gramos)
Volumen copia/ impresión (mensual)	160,000 sin distinción de tamaño, por las 13 fotocopiadoras
Consumo	220-240 V/50/60 Hz Menos de 1.5 KW
Dimensiones (Ancho x Prof. X Alto mm)	643 x 848 x 770
Peso	Aproximadamente 98 kilogramos

- - - **El servicio de renta de equipos de fotocopiado deberá incluir:** Seguro contra daños totales y/o parciales a los equipos causados por el usuario o terceros, en todo tipo de partes, la sustitución de equipos dañados o con mal funcionamiento, en un plazo no mayor a 48 horas, contadas a partir del reporte, servicio técnico con personal capacitado y disponibilidad de horario, debiendo considerar que, por la naturaleza de las actividades institucionales, habrá periodos de alta demanda, por lo que es importante considerar el soporte técnico necesario para el óptimo funcionamiento de los equipos, atención y asesoría telefónica, el abasto de tóner, el cual debe estar disponible en las oficinas de ambos edificios del IEPC, previendo periodos de alta demanda y como dato adicional, en la propuesta económica deberá definir el costo del excedente por cada copia, si hubiera. Se considera excedente, cuando haya rebasado las 160,000 copias e impresiones. - - -

- - - -

C. VICTOR DE LA PAZ ADAME,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ,
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

C. PATRICIA URBINA CORREA,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**.**

C. ZENAIDO ORTÍZ AÑORVE,
DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**.**

C. ALBERTO GRANDA VILLALBA,
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO,
DIRECTORA GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS**.**

C. AZUCENA ABARCA VILLAGÓMEZ,
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE CONSULTORIA.

C. JUAN IVAN BARRERA SALAS,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

C. ROSIO CALLEJA NIÑO,
REPRESENTANTE DE MORENA.

C. ROSSIBEL BELLO MATEO,
REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS.

C. JEHOVANA ALEJO CARRILLO,
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PUEBLO AFROMEXICANO.

C. ANA IRIS AGAMA VELASCO,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

La presente hoja de firmas corresponde a la Minuta de trabajo de la Séptima Sesión Extraordinaria del día veintisiete de marzo de dos mil veintiséis y aprobada el contenido de la misma el día diez de abril en la Cuarta Sesión Ordinaria.